



Boletín informativo CSG-12-2017

07 de septiembre de 2017

MinHacienda – Proyecto de decreto sobre estudios técnicos para proyectos de energía y comunicaciones

En el vínculo está disponible el proyecto de Decreto publicado para comentarios por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre la definición de obras prioritarias e ingeniería de detalle en proyectos de infraestructura, energía, comunicaciones y transporte.

El Ministerio solicita a los interesados enviar sus comentarios al enlace goo.gl/GdCFhW a más tardar el **15 de septiembre**.

MinTransporte – Conversiones a GNV no requerirán cambios en la licencia de tránsito

Considerando que las autoridades pueden acceder a la información sobre los vehículos convertidos a GNV en el RUNT y en el SICOM, el Ministerio considera que no debe solicitarse el cambio en la licencia de tránsito para vehículos convertidos. La medida permitirá simplificar trámites, reducir costos y facilitar la conversión a GNV.

UPME – Procedimiento para conceptuar sobre los proyectos de eficiencia energética

El viernes **08 de septiembre**, de 8:30 am a 11:00 am, la UPME realizará la socialización del Proyecto de Resolución “*Por la cual se establece el procedimiento para conceptuar sobre los proyectos de eficiencia energética/gestión eficiente de la energía que se presenten para acceder a los beneficios tributarios de que tratan el literal e) del artículo 1.2.1.18.54 y el literal d) del artículo 1.3.1.14.7 del Decreto 1625 de 2016 y el artículo 2.2.3.8.2.1 del Decreto 1073 de 2015; con sus respectivas modificaciones*”.

La presentación se realizará vía streaming, a través de la cuenta UPME en Periscope @UPMEOficial. <http://www.periscope.tv/UPMEOficial>

CREG – Comercialización de gas natural en el año 2017

Por medio de la Circular 048 de 2017, y teniendo en cuenta lo definido en la Resolución CREG 100 de 2017, se publica el cronograma para la comercialización de gas natural en el año 2017.

CREG – Comercialización gas natural y compilación de ajustes a la Res 089 de 2013

Fue publicada la Resolución CREG 114 de 2017, “*Por la cual se ajustan algunos aspectos referentes a la comercialización del mercado mayorista de gas natural y se compila la Resolución CREG 089 de 2013 con todos sus ajustes y modificaciones*”.

Por otro lado, de acuerdo con lo definido en la [Circular CREG 049 de 2017](#), la Comisión invita a la socialización de esta Resolución programada para el martes **12 de septiembre** en las instalaciones de la CREG (Av. Calle 116 No. 7 – 15, edificio Cusezar Interior 2 Oficina 901). Las inscripciones podrán realizarse a más tardar el viernes 08 de septiembre por medio del calendario de eventos de la página de la CREG: <http://www.creg.gov.co/index.php/es/prensa/calendario-eventos>

CREG – [Valoración de estaciones de compresión \(Res 112 de 2017\)](#)

La Comisión ha publicado el proyecto de resolución mediante el cual se modifica el artículo 14 de la Resolución CREG 126 de 2010, modificado a su vez por el artículo 1 de la Resolución CREG 066 de 2013, y relacionado con la inversión a reconocer en activos que hayan cumplido la vida útil normativa.

La modificación incluye algunas consideraciones adicionales en cuanto a la selección del perito para la estimación del costo de reposición a nuevo del activo, y se señala que en los casos de *“las estaciones de compresión que hayan cumplido su VUN, la Comisión realizará su valoración atendiendo los criterios establecidos en la metodología y su Anexo 1, entre otros, bajo un mecanismo de comparación”*.

La resolución estará en consulta durante diez días hábiles, por lo que recibirán comentarios hasta el martes **19 de septiembre**.

CREG – [Resolución 120 de 2017](#)

Fue publicada la Resolución 120 de 2017, que incluye modificaciones al anexo de la Resolución 065 de 2015, donde se establecen los mecanismos de cobertura asociados a las subastas de contratos de suministro firme; así como al anexo de la Resolución 163 de 2014, en lo referente a la constitución de fideicomisos o patrimonios autónomos con el fin de administrar los mecanismos de cubrimiento de contratos y de participación en subastas.

MinMinas – [Esquema del incentivo para el aprovechamiento y la explotación integral de los recursos naturales no renovables](#)

Por medio de la Resolución 40907 de 2017, El Ministerio define el esquema de incentivos para el aprovechamiento y la explotación integral de los recursos naturales no renovables, establece la metodología para su distribución, aplicación y asignación, para el bienio 2017 – 2018, y se determinan los cupos para las entidades territoriales beneficiarias.

Los recursos se destinarán a financiar o cofinanciar proyectos en restauración social, restauración económica y proyección y recuperación ambiental.

[Los cambios que vienen en el mercado de gas natural](#)

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) definió los ajustes que entran a regir desde este año para las negociaciones en el mercado mayorista de gas natural.

Al señalar que se está ajustando el proceso a las nuevas realidades del sector, el director de la entidad, Germán Castro, le dijo a EL TIEMPO que uno de los principales cambios fue fijar una comercialización de suministro de gas de un año por medio de subastas, permitiendo una formación de precios más transparente y eliminando cualquier influencia sobre los precios de la negociación del suministro para plazos más largos.

La Creg definió además que la duración de los contratos de largo plazo ahora será de tres años o

más, en lugar de cinco, lo cual permitirá que campos en declinación, como los de La Guajira, se beneficien, pues podrán hacer ventas con cantidades que van disminuyendo, de manera más precisa, las cuales serán más garantizables por el productor.



Calle 93 N° 13 24 piso 3 Bogotá D.C.

☎ (57-1) 616 76 11

www.andesco.org.co